



**DESCRIPCION JURIDICA****TITULO:**

1. Escritura de Segregación y Compraventa, otorgada por D.Santiago Miguel Pérez Marijuan y Dña. Christine Gough May, a favor de la Inmobiliaria GONORSA S.A., el 19 de abril de 2005, ante el Notario D.Daniel González del Alamo, bajo el número 628 de su protocolo.

**DATOS REGISTRO:** Se adjuntan notas simples de las tres fincas que integran la parcela AP-01

Finca	Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscripción
<b>3 FINCAS REGISTRADAS</b>	<b>3604</b>	<b>169</b>	<b>29</b>	<b>14085</b>	<b>2ª</b>
	<b>3604</b>	<b>169</b>	<b>23</b>	<b>14079</b>	<b>1ª</b>
	<b>3604</b>	<b>169</b>	<b>25</b>	<b>14081</b>	<b>2ª</b>

**DESCRIPCION:** Urbana: Parcela de terrenos en zona posterior de la calle San Pedro de Cardeña, nº 44 de Burgos. De forma sensiblemente rectangular, con una superficie de 840 m2 que linda:  
 Norte, en línea recta de unos 19,86 m, con finca segregada;  
 Sur, en línea recta de unos 18,60 m, con ferrocarril Madrid-Irún;  
 Este, en línea poligonal con una longitud total desarrollada de unos 39,46 m, con finca de Félix Ortega;  
 Oeste, en línea poligonal con una longitud total desarrollada de unos 41,35 m, con finca de José Camarero Vivar.

**SUPERFICIE:** 840,00 m2 Según Título  
**TITULAR:** Inmobiliaria GONORSA, S.A.

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS**

SUELO	SUPERFICIE REAL AFECTADA:	
OTROS BIENES Y DERECHOS	EDIFICACIONES EXISTENTES	Dos naves almacén de dos plantas con una superficie construída de 476,30, y 281,80 m2 respectivamente, una nave con oficinas y almacén de tres plantas con una superficie construída de 499,17 m2y una nave almacén de una planta con una superficie de 51,88 m2.
	PLANTACIONES EXISTENTES	No tiene

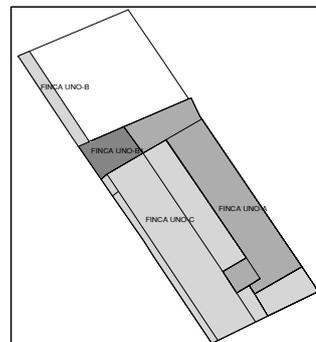
**RELACION DE CARGAS:** Se trasladarán las cargas y servidumbres de las fincas de origen.

**RESTO DE FINCA MATRIZ**

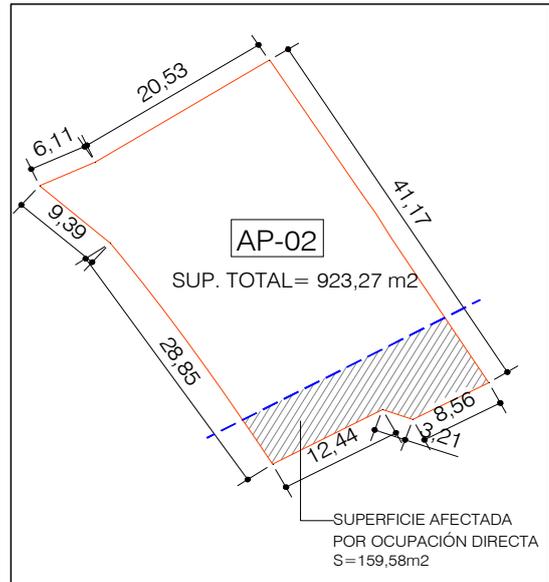
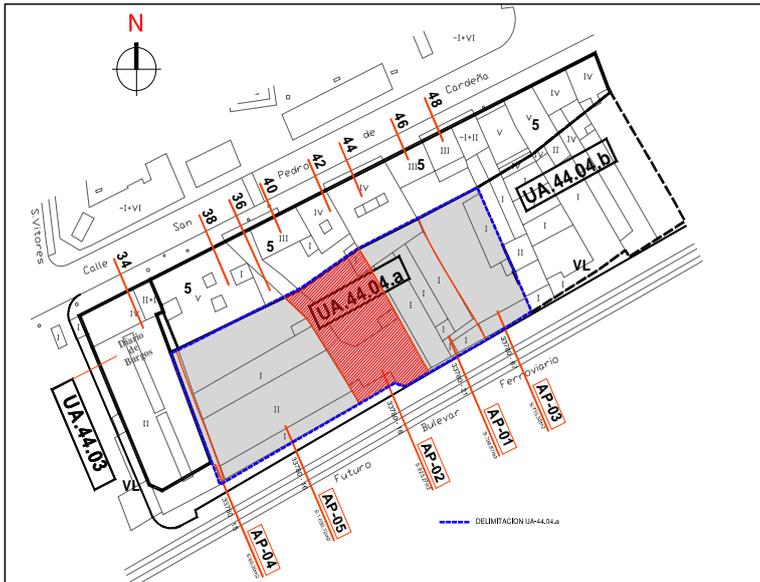
Servidumbre de paso permanente de personas y vehículos de la finca 14081 ( Finca UNO-B del croquis ) como predio sirviente a favor de las fincas 14085 ( Finca UNO-C del croquis ) y 14079 ( Finca UNO-A del croquis ). Esta servidumbre permanece sobre la finca 1-B, no afectada en la reparcelación y por ello no se debe trasladar a ninguna finca resultante salvo el derecho que debe trasladarse a la finca RA-2.

**OBSERVACIONES**

La parcela AP-01 se corresponde con el resto de finca matriz de la segregación de la finca 10.537, Tomo 3342, Libro 123, Folio 95 (anteriormente finca 13.000; T.1822; L.148; F.159; l.1ª) en dos parcelas urbanas, si bien esta segregación no se encuentra registrada.  
 La parcela AP-01 no figura como una única finca en el registro, sino que está compuesta por las fincas registrales UNO-C (F.14.085; T.3604; L.169; F.29; l. 2ª), UNO-A (F.14.079; T.3604; L.169; F.23 l. 1ª) y la parte segregada de la UNO-B (UNO B-1) (F.14.081; T.3604; L.169; F.25; l. 1ª y 2ª)  
 La parcela es propiedad de Inmobiliaria GONORSA, S.A., tal y como se documenta con la escritura de segregación y compraventa, pero figura en el Registro de la Propiedad a nombre de los anteriores propietarios, tal y como se desprende de las notas simples adjuntas.  
 Valoración detallada de los bienes indemnizables en el Anexo 4



PARCELAS APORTADAS



FINCA		AP-02	
PROPIETARIO	TITULAR:	Trifón 95, S.L.	CIF/NIF: B-09293119
	DOMICILIO:	Avda. Reyes Católicos 45, Bajo 09005 Burgos	
	REPRESENTANTE:	Jesús Cruz González Ortega	NIF:
Nº 2			

DATOS CATASTRALES	FINCA CATASTRAL:	3378018
	SUPERFICIE CATASTRAL:	907,00 m2
	AFECCION:	TOTAL
	SUPERFICIE AFECTADA SEGÚN MEDICIÓN REAL:	923,27 m2
	TITULAR CATASTRAL:	Trifón 95, S.L.

DESCRIPCION REAL Y SUPERFICIE SEGÚN MEDICION TECNICA DEL PRESENTE PROYECTO DE ACTUACION	
AFECCION	TOTAL
SUPERFICIE AFECTADA	923,27 m2
DESCRIPCION:	La finca descrita está afectada TOTALMENTE por la delimitación de la Unidad de Actuación 44.04a "San Pedro Cardena I" del P.G.O.U. de Burgos, y tiene la siguiente descripción: Parcela de terreno incluida dentro de la delimitación de la U.A.- 44.04a de PGOU de Burgos, de forma irregular, de 923,27m2 de superficie y los siguientes linderos:
LINDEROS:	NORTE: Con traseras de las edificaciones sitas en C/San Pedro de Cardena nº 40. ESTE: Con la finca AP-01 del presente Proyecto de Reparcelación SUR: Con futuro Bulevar Ferroviario de Burgos OESTE: Con la finca AP-05 del presente Proyecto de Reparcelación
EDIFICACIONES	Tres cobertizos y tapias de cierre
PLANTACIONES	6 árboles

OBSERVACIONES:	La superficie afectada por el Expediente de Ocupación Directa promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos (EXP. 20/09) para la realización de las Obras de Urbanización del Bulevar Ferroviario es de 159,58m2
----------------	---

**DESCRIPCION JURIDICA****TITULO:**

1. Adjudicación en la disolución de comunidad que tenía con Fernando Delgado Díez y María del Rosario y María del Carmen-Gema Delgado Camarero, en escritura otorgada en Valladolid el diecinueve de mayo de dos mil seis ante el Notario Francisco-Javier Sacristán Lozoya, bajo el número 1542 de su protocolo.

2. Escritura de compraventa otorgada por María Isabel Delgado Camarero a favor de la mercantil TRIFÓN 95, S.L, en escritura nº 917 otorgada en Valladolid el veintiuno de marzo de dos mil diez ante el Notario Francisco Javier Sacristán Lozoya.

**DATOS REGISTRO:**

Finca	Tomo	Libro	Sección	Folio	Inscripción
36.780	3.984	514	2ª	164	3ª

**DESCRIPCION:** Urbana: Finca en la Calle San Pedro de Cardeña nº 38 de esta ciudad, frente al trazado actual del ferrocarril del Norte, pero que el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, tiene prevista su conversión en una calle urbana, que tiene una superficie total de suelo de novecientos veintitres metros veintisiete decímetros cuadrados, dentro de la cual en la actualidad se encuentra una construcción de una planta en avanzado estado de deterioro, con una superficie ocupada para la construcción de treinta y nueve metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linderos: Frente y Norte, parcela resultante por segregación (finca registral 36.782 sección 2ª Burgos), en línea quebrada de 5,45 y 21,52 metros; Fondo y Sur Ferrocarril del Norte, en línea quebrada de 12,86, 2,76 y 8,18 metros; Derecha y Este, finca número 44 de la Calle San Pedro de Cardeña, en línea de 40,38 metros; Izquierda y Oeste, finca número 36 de la Calle San Pedro de Cardeña, en línea quebrada de 8,93 y 29,06 metros. Esta finca se encuentra clasificada por el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, como suelo urbano no consolidado y se encuentra incluida dentro de la Unidad de Actuación UA-44.04a.

**SUPERFICIE:** 923,27 m2 Según Título  
**TITULAR:** TRIFÓN 95, S.L.

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS**

SUELO	SUPERFICIE REAL AFECTADA:	
	923,27 m2	
OTROS BIENES Y DERECHOS	EDIFICACIONES EXISTENTES	Tres cobertizos de 43,00, 29,00 y 56,50 m2
	PLANTACIONES EXISTENTES	6 árboles

**RELACION DE CARGAS:**

Afecta, durante cinco años, a partir del veintisiete de febrero de dos mil seis, al pago de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por liquidación complementaria de la autoliquidación.

Afecta, durante cinco años, a partir del doce de abril de dos mil seis, al pago de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por liquidación complementaria de la autoliquidación.

Afecta, durante cinco años, a partir del diecinueve de junio de dos mil seis, al pago de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por liquidación complementaria de la autoliquidación.

Afecta al Proyecto de Urbanización del Bulevar Ferroviario de Burgos, en el tramo nº 5, que discurre desde la Calle Casillas hasta la Glorieta de la Cartuja, por haberse expedido con fecha 30 de junio de 2009 certificación de dominio y cargas, conforme con lo establecido en el artículo 230 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 5º del capítulo 2º de las normas complementarias al Reglamento Hipotecario, y solicitarlo Mª Rosario Martín Burgos, Gerente de la Gerencia Municipal de Fomento, en instancia suscrita en Burgos, el 14 de mayo de 2009.

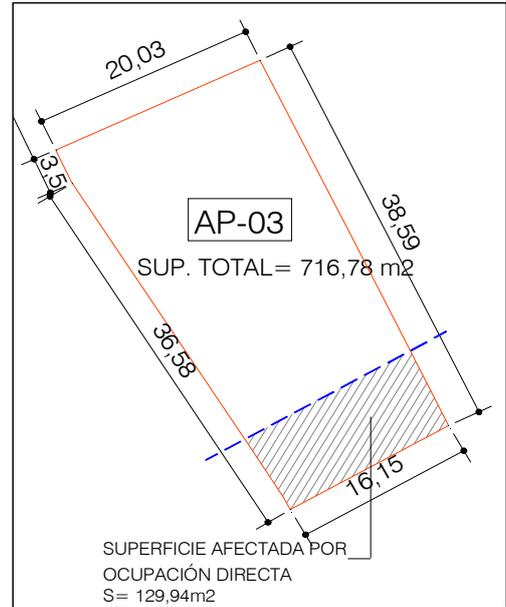
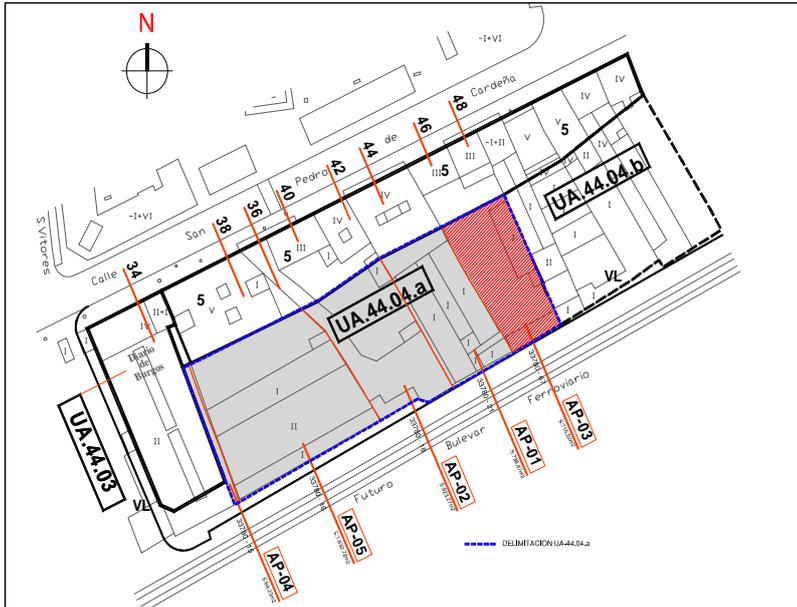
Gravada con una servidumbre de luces y vistas a favor de la finca colindante nº 40 de la misma calle, que será respetada a favor del futuro edificio de viviendas que se construya en dicha parcela.

Todas las cargas relacionadas son compatibles con la ordenación urbanística, por lo que serán trasladadas de oficio por el Registrador conforme al Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

**RESTO DE FINCA MATRIZ****OBSERVACIONES**

Valoración detallada de los bienes indemnizables en el Anexo 4

PARCELAS APORTADAS



FINCA	AP-03				
PROPIETARIO	TITULAR:	TRIFÓN 95, S.L.	CIF/NIF:	B09293119	
	DOMICILIO:	Avd. Reyes Católicos 45, Pl. baja	09005 Burgos		
	REPRESENTANTE:	Jesús Cruz González Ortega	NIF:		
<b>Nº 2</b>					

DATOS CATASTRALES	FINCA CATASTRAL:	3378067
	SUPERFICIE CATASTRAL:	739,00 m2
	AFECCION:	TOTAL
	SUPERFICIE AFECTADA SEGÚN MEDICIÓN REAL:	716,78 m2
	TITULAR CATASTRAL:	TRIFON 95,

DESCRIPCION REAL Y SUPERFICIE SEGÚN MEDICION TECNICA DEL PRESENTE PROYECTO DE ACTUACION	
AFECCION	TOTAL
SUPERFICIE AFECTADA	716,78 m2

DESCRIPCION: La finca descrita esta afectada TOTALMENTE por la delimitación del Proyecto de Reparcelación del Área de Reparto 44.04: Unidad de Actuación 44.04a "San Pedro Cardena I" del P.G.O.U. de Burgos, y tiene la siguiente descripción:

Parcela de terreno incluida dentro de la delimitación de la U.A.- 44.04a de PGOU de Burgos, de forma irregular, de 716,78m2 de superficie y los siguientes linderos:

LINDEROS:

NORTE: Con traseras de las edificaciones sitas en C/San Pedro de Cardena nº 46 y 48

ESTE: Con límite de la UA-44.04a

SUR: Con futuro Bulevar Ferroviario

OESTE: Con la finca AP-01 del presente Proyecto de Reparcelación

EDIFICACIONES	Tapias de fábrica de ladrillo y solera de hormigón
PLANTACIONES	3 árboles, césped e instalación de riego

OBSERVACIONES:

La superficie afectada por el Expediente de Ocupación Directa promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos (EXP. 20/09) para la realización de las Obras de Urbanización del Bulevar Ferroviario es de 129,94m2

**DESCRIPCION JURIDICA****TITULO:**

1. Escritura de Ampliación de capital, Suscripción y Desembolso y Modificación de Estatutos, otorgada por D.Jesús González Alonso y D<sup>a</sup>.Felisa Ortega García el 14 de febrero de de 1995, ante el Notario de Burgos D.Jose María Gómez Oliveros Sánchez de Rivera, bajo el número 375 de su protocolo.

Observación: La parcela está formada por dos fincas registrales cuya agregación no se encuentra registrada, se aportan certificaciones de dominio y cargas de ambas fincas.

**DATOS REGISTRO:**

Finca	Tomo	Libro	Sección	Folio	Inscripción
6.652	3.136		86	2ª	2ª
6.626	3.136		86	207 166	

**DESCRIPCION:** 1. Parcela de terreno posterior de C/San Pedro de Cardeña, nº46, con forma trapezoidal con los vértices; C-D de 1,4m; D-E de 8,00m; E-F de 41,80m, en lado norte vértices F-6 de 5,50m; 6-5 de 38,40m; 5-4 con 3,80m; 4-3 de 9,50m; cerrando su lado sur con los vértices 3-C de 12,50m, resultando una superficie de parcela de cuatrocientos cuarenta y seis con ochenta y siete metros cuadrados (446,87m2).  
Linda al norte con línea de ferrocarril, al sur parcela de terreno resultante de la demolición de C/San Pedro de Cardeña, nº46, al este con parcela de terreno de C/San Pedro de Cardeña nº48 y al oeste con parcela de esa misma calle señalado con el número 44.

2. Parcela de terreno de forma sensiblemente rectangular con los siguientes vértices: los vértices 9-10 de 8,50m; 10-11 de 2,20m; 11-12 de 38,70m; cerrando su lado norte en los vértices 12-F de 10 m; en su lado este F-E de 41,80m; E-D de 8,00m; y en su lado norte cierra este polígono los vértices D-9 con 10,10m y resulta una superficie de quinientos dos con ochenta y nueve metros cuadrados (502,89m2).  
Linda al norte con línea de ferrocarril, al sur parcela de terreno resultante de la demolición de C/San Pedro de Cardeña nº48, al este con parcela de terreno de C/San Pedro de Cardeña nº50 y al oeste con parcela de esa misma calle señalado con el número 46.

**SUPERFICIE:** 716,78 m2 Según Título  
**TITULAR:** TRIFÓN 95, S.L.

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS**

SUELO	SUPERFICIE REAL AFECTADA:	
OTROS BIENES Y DERECHOS	EDIFICACIONES EXISTENTES	716,78 m2 Tapia de fábrica de ladrillo de 250,29 m2 y solera de hormigón de 168,83 m2
	PLANTACIONES EXISTENTES	3 chopos, plantación de césped de 140,92 m2 e instalación de riego

**RELACION DE CARGAS:**

**Finca 6652:** Afecta al Proyecto de Urbanización del Bulevar Ferroviario de Burgos, en el tramo nº 5, que discurre desde la Calle Casillas hasta la Glorieta de la Cartuja, por haberse expedido con fecha 30 de junio de 2009 certificación de dominio y cargas, conforme con lo establecido en el artículo 230 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 5º del capítulo 2º de las normas complementarias al Reglamento Hipotecario, y solicitarlo M<sup>a</sup> Rosario Martín Burgos, Gerente de la Gerencia Municipal de Fomento, en instancia suscrita en Burgos, el 14 de mayo de 2009.

Todas las cargas relacionadas son compatibles con la ordenación urbanística, por lo que serán trasladadas de oficio por el Registrador conforme al Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

**RESTO DE FINCA MATRIZ****OBSERVACIONES**

Valoración detallada de los bienes indemnizables en el Anexo 4



**DESCRIPCION JURIDICA****TITULO:**

1. Compra a la Compañía Mercantil Inmobiliaria Río Arlanzón SL, en escritura nº 415 otorgada en Burgos el once de marzo de dos mil diez ante el Notario José-Luis Herrero Ortega.

**DATOS REGISTRO:**

Finca	Tomo	Libro	Sección	Folio	Inscripción
3.391	3.578		162	128	9ª y 10ª

**DESCRIPCION:**

Urbana: Parcela de terreno situada en la Calle San Pedro de Cardeña nº 34 de noventa y seis metros y veinticinco decímetros cuadrados, linda:  
Norte, en línea recta de 1,70 metros, con terrenos incluidos en la UE.44.03;  
Sur, en línea recta de 1,66 metros con terrenos del ferrocarril de Madrid a Irún;  
Este, en línea quebrada de dos tramos de 2,92 y 47,80 metros respectivamente, con finca urbana;  
Oeste, en línea recta de 50,83 metros con terrenos incluidos en la UE.44.03.

**SUPERFICIE:** 96,25 m2 Según Título  
**TITULAR:** Trifón 95, S.L.

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS**

SUELO	SUPERFICIE REAL AFECTADA:
	70,43 m2
OTROS BIENES Y DERECHOS	EDIFICACIONES EXISTENTES
	No tiene
	PLANTACIONES EXISTENTES
	No tiene

**RELACION DE CARGAS:**

Afecta al Proyecto de Urbanización del Bulevar Ferroviario de Burgos, en el tramo nº 5, que discurre desde la Calle Casillas hasta la Glorieta de la Cartuja, por haberse expedido con fecha 30 de junio de 2009 certificación de dominio y cargas, conforme con lo establecido en el artículo 230 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 5º del capítulo 2º de las normas complementarias al Reglamento Hipotecario, y solicitario Mª Rosario Martín Burgos, Gerente de la Gerencia Municipal de Fomento, en instancia suscrita en Burgos, el 14 de mayo de 2009.

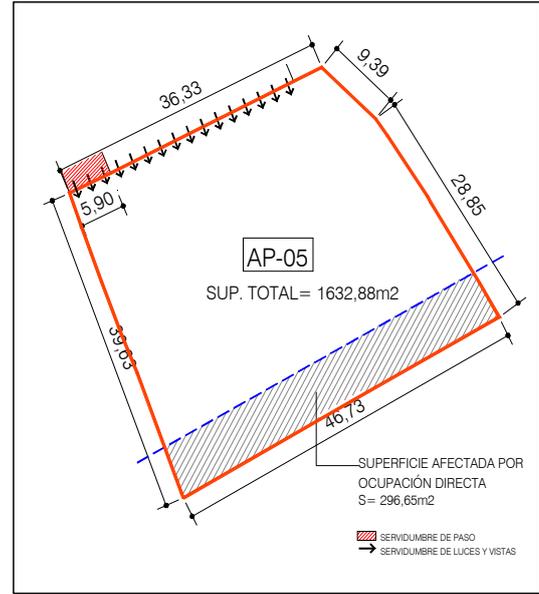
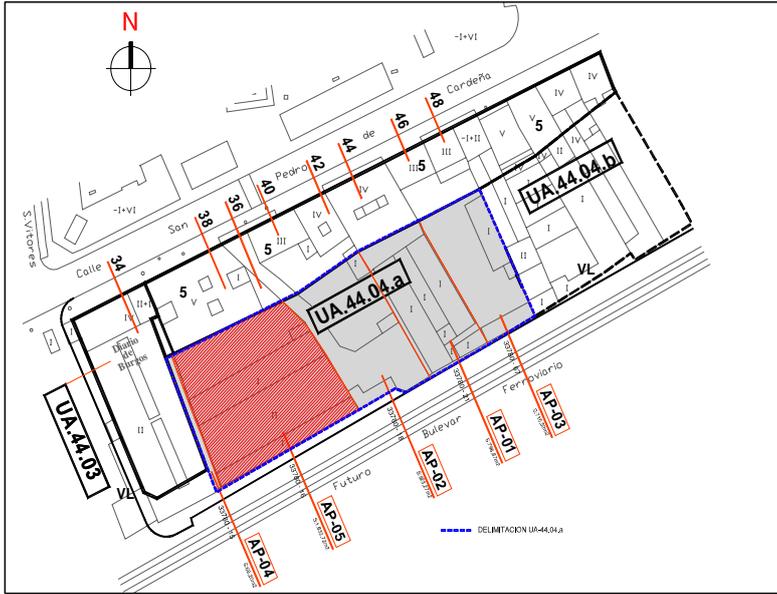
Todas las cargas relacionadas son compatibles con la ordenación urbanística, por lo que serán trasladadas de oficio por el Registrador conforme al Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

**RESTO DE FINCA MATRIZ**

Como consecuencia de la segregación de la parte de la finca afectada por el proyecto de reparcelación de la UA-44.04a, resulta un resto de finca de 25,82 m2 de forma rectangular colindante con el lindero norte de la parcela aportada AP-04.

**OBSERVACIONES**

PARCELAS APORTADAS



FINCA		AP-05			
PROPIETARIO	TITULAR:	Rey Rojo, Jose Antonio y Otros C.B.		CIF/NIF:	E 09378977
	DOMICILIO:	C/ Huerto del Rey, 14- 2ºIzq.	09003 Burgos		
Nº 4	REPRESENTANTE:	José Antonio Rey Rojo		NIF:	

DATOS CATASTRALES	FINCA CATASTRAL:	3378016
	SUPERFICIE CATASTRAL:	1.664,00 m2
	AFECCION:	PARCIAL
	SUPERFICIE AFECTADA:	1.632,88 m2
	TITULAR CATASTRAL:	Rey Rojo, Jose Antonio y Otros C.B.

DESCRIPCION REAL Y SUPERFICIE SEGÚN MEDICION TECNICA DEL PRESENTE PROYECTO DE ACTUACION	
AFECCION	PARCIAL
SUPERFICIE AFECTADA	1.632,88 m2

DESCRIPCION: Por estar la finca descrita afectada PARCIALMENTE por la delimitación del Proyecto de Reparcelación del Área de Reparto 44.04: Unidad de Actuación 44.04a "San Pedro Cardena I" del P.G.O.U. de Burgos, se segrega la parte incluida en el sector, que tiene la siguiente descripción:  
Parcela de terreno incluida dentro de la delimitación de la UA-44.04a de PGOU de Burgos, de forma irregular, de 1.632,88m2 de superficie y los siguientes linderos:

- LINDEROS:
- NORTE: Con traseras de la edificación sita en C/San Pedro de Cardena nº38 y con resto de la finca aportada AP-05.
  - ESTE: Con la finca AP-02 del presente Proyecto de Reparcelación
  - SUR: Con futuro Bulevar Ferroviario de Burgos
  - OESTE: Con la finca AP-04 del presente Proyecto de Reparcelación

EDIFICACIONES EXISTENTES	Una edificación con una nave en planta baja y viviendas en planta piso, una nave almacén de dos plantas y tres cobertizos. Tapias de fábrica de ladrillo y solera de hormigón.
PLANTACIONES	No tiene

OBSERVACIONES: La superficie afectada por el Expediente de Ocupación Directa promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos (EXP. 20/09) para la realización de las Obras de Urbanización del Bulevar Ferroviario es de 296,65m2

**DESCRIPCION JURIDICA****TITULO:**

1. Escritura de Compraventa otorgada por D.Pedro Olmos Pérez, a favor de D.Jesús-Raúl, D.Jose-Antonio y D.Miguel-Ángel Rey Royo y D.Valero Rey Benito, el 5 de febrero de 1991, ante el Notario de Burgos D.Jesús Santamaría Villanueva, bajo el número 163 de su protocolo.

**DATOS REGISTRO:**

Finca	Tomo	Libro	Sección	Folio	Inscripción
5.038	3.683		226	2ª	192

**DESCRIPCION:** Urbana: Fábrica de muebles titulada "Establecimientos Baruque", sita en la calle San Pedro de Cardeña Interior con el nº 36. Con una extensión superficial en su conjunto de mil setecientos diez metros cuadrados y setenta y tres decímetros cuadrados, de los que se encuentran edificados seiscientos sesenta y siete metros cuadrados, con una nave para industria en la planta baja y seis habitaciones-viviendas den la planta de piso; doscientos treinta y ocho metros, con un edificio pabellón destinado a almacén de madera; doscientos sesenta metros cuadrados con un edificio de una sola planta que consta de dos naves que se destinan a almacén de muebles, taller de barnizado y almacén de madera; y cuarenta y cuatro metros cuadrados con un edificio de tejavana formado por postes y cubierta entramado de madera y finalmente como superficie sin cubrir quinientos un metros cuadrados y setenta y tres decímetros cuadrados. Todo lo descrito constituye una sola finca que linda:

Norte, con la parcela anteriormente segregada nº 38 de la calle San Pedro de Cardeña en permuta a Vicente Díez Adrián y Gonzalo Pedrosa Nebreda, en línea recta de 29,98 metros;

Sur, con ferrocarril del Norte en línea de 45,25 metros;

Este, con finca de José Camarero en línea recta de 41,37 metros;

Oeste, con finca Diario de Burgos,SA. Que fue del señor Cabello y antes de Dionisio Artechte en línea de 40,10 metros.

Goza de SERVIDUMBRE DE PASO a través del edificio construido en la finca 5.036 de la sección 2ª de Burgos, que recaerá sobre un local de la planta baja de 117,04 m2- concretada en el elemento nº 2 del RPH, finca registral 5.156 de la sección 2ª de Burgos., en una anchura de 4,80 metros por la calle San Pedro de Cardeña, y al final, limitado con la fábrica de 5,90 metros, discurriendo de Norte a Sur en línea de 22,00 metros por el límite propiedad de "Diario de Burgos".

**SUPERFICIE:** 1.710,73 m2 Según Título

**TITULAR:** Jesus Raúl Rey Rojo 25% del pleno dominio por título de compra  
Miguel Ángel Rey Rojo 25% del pleno dominio por título de compra  
Valero Rey Benito 25% del pleno carácter presuntivamente ganancial por título de compra  
Jose Antonio Rey Rojo 25% del pleno dominio por título de compra

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS**

SUELO	SUPERFICIE REAL AFECTADA:
	1.632,88 m2
OTROS BIENES Y DERECHOS	EDIFICACIONES EXISTENTES
	PLANTACIONES EXISTENTES

Una nave almacén de una planta con una superficie de 216,04 m2, una edificación de 657,03m2 construidos por planta con una nave en planta baja y viviendas en planta piso, una nave almacén de de dos plantas con una superficie construida de 680,44 m2, y tres cobertizos de 15,65, 23,76 y 9,36 m2 respectivamente. Tapias de fábrica de ladrillo con una superficie total de 73,56 m2 y solera de hormigón de 431,11m2.

No tiene

**RELACION DE CARGAS:**

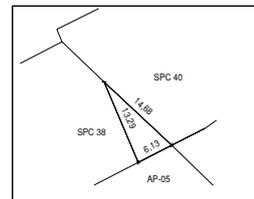
Servidumbre de luces y vistas sobre la superficie ocupada por el patio de 29,98m de línea por tres metros de fondo, integrado en el resto de la finca de este número y a favor del edificio que se levante sobre la parcela segregada o finca 5.036 para todas y cada una de las viviendas que se dispongan en la parte posterior del aludido edificio, según la inscripción 1ª de la finca 5.038 obrante al folio 39 del Tomo 2.578, libro 64 de la sección 2ª de Burgos.

Con fecha 30 de junio de 2009 certificación de dominio y cargas, conforme con lo establecido en el artículo 230 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, quedando esta finca afecta al Proyecto de Urbanización del Bulevar Ferroviario de Burgos, en el tramo nº 5, que discurre desde la calle Casillas hasta la Glorieta de la Cartuja, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5º del capítulo 2º de las normas complementarias al Reglamento Hipotecario, y solicitarlo Mª Rosario Martín Burgos, Gerente de la Gerencia Municipal de Fomento, en instancia suscrita en Burgos, el 14 de mayo de 2009.

Todas las cargas relacionadas son compatibles con la ordenación urbanística, por lo que serán trasladadas de oficio por el Registrador conforme al Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

**RESTO DE FINCA MATRIZ**

Como consecuencia de la segregacion de la parte de la finca afectada por el proyecto de reparcelación de la U.A 44.04a, resulta un resto de finca de 77,85 m2, de forma triangular que linda en línea de 14,68m con la parcela situada en la calle San Pedro de Cardeña nº 40, en línea de 6,13m con la parcela aportada AP-05 y en línea de 13,29m con la edificación situada en la calle San Pedro de Cardeña nº38.

**OBSERVACIONES**

Valoración detallada de los bienes indemnizables en el Anexo 4